

QUILLOTA, 18 de Febrero de 2019.  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 2656 /VISTOS:

- 1) Decreto Alcaldicio N°361 de 10 de Enero de 2019, que Aprobó Expediente Técnico y autorizó llamado a Licitación Pública proyecto **“SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2019”**
- 2) Oficio Ord. N° 28/2019 de 30 de Enero de 2019 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la Adjudicación de la Licitación Pública denominada **“SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2019”**;
- 3) El Acuerdo N° 57/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 18/02/2019, Acta N° 04/2019 que dice: **“Por unanimidad se aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública del Proyecto denominado “SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2019”, licitado públicamente a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 28310-52-LP18, al Proponente identificado como Claudia Soledad Alarcón Rodríguez RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en un valor total \$7.806.400.- (IVA incluido), que se detalla como sigue:**
- 4) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO** ADJUDÍCASE la Licitación Pública del Proyecto denominado **“SUMINISTRO SERVICIO DE ARRIENDO, AMPLIFICACIÓN, ILUMINACIÓN Y OTROS, PARA EVENTOS DE PEQUEÑA Y MEDIANA CONVOCATORIA ORGANIZADOS Y PRODUCIDOS POR LA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA, AÑO 2019”**, licitado públicamente a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 28310-52-LP18, al Proponente identificado como Claudia Soledad Alarcón Rodríguez RUT: [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], en un valor total \$7.806.400.- (IVA incluido), que se detalla como sigue:

SERVICIO		VALOR
AMPLIFICACIÓN PEQUEÑA	\$	230.000.-
AMPLIFICACIÓN MEDIANA	\$	480.000.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 1	\$	700.000.-
AMPLIFICACIÓN MAYOR OPCION 2	\$	1.000.000.-
ILUMINACIÓN PEQUEÑA	\$	450.000.-
ILUMINACIÓN MEDIANA	\$	700.000.-
ILUMINACIÓN MAYOR	\$	1.000.000.-
ILUMINACIÓN COMPLEMENTARIA SALAS TEATRO	\$	1.000.000.-
EQUIPAMIENTO TECNICO SERVICIO MULTIMEDIA	\$	1.000.000.-
<b>Valor total neto de los servicios ofertados</b>	\$	<b>6.560.000.-</b>
<b>Valor total IVA Incluido de los servicios ofertados</b>	\$	<b>7.806.400.-</b>

Con un plazo de vigencia desde la Fecha del Acta de entrega del Servicio hasta el 31 de Diciembre de 2019.

**SEGUNDO:** REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

**TERCERO:** ADOPTE la Secretaria Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ÓSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE(S)

**DISTRIBUCION:**

1. SECPLAN
2. Jurídico
3. Control Interno
4. Finanzas
5. DOM
6. Silvana Ibacache Videla, Encargada de Eventos y Protocolo
7. Administración Municipal
8. Unidad de Cultura
9. Secretaría Municipal

OCS/HCM/DMB/kpff/lcv.-